

Radicación : 19-573-31-03-001-2019-00065-00.-
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR.-
Demandante : EDGAR BEJARANO.-
DEMANDADO : M3M S.A.S.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA – CAUCA -

Puerto Tejada, Cauca, quince (15) de Enero de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de Sustanciación No. 003 .-

Revisadas las actuaciones surtidas en el presente proceso “2019-00065-00” EJECUTIVO SINGULAR, incoado por medio de apoderado judicial por el señor **EDGAR BEJARANO.** en contra de la sociedad **M3M S.A.S.** encuentra el despacho que mediante auto sustanciación Nro.174 de noviembre 9 de 2020, se dispuso en el punto SEGUNDO de la parte resolutive, REQUERIR a la apoderada judicial de la parte ejecutante para que proceda a la realización de la notificación del auto de fecha 4 de octubre de 2019, por medio del cual se libró mandamiento de pago en favor del señor EDGAR BEJARANO y en contra de M3M S.A.S., en la forma dispuesta en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, a la cuenta del correo electrónico n.ramirez@manufacturera.com.mx que es la que la ejecutada tiene dispuesta para tal fin, sin que hasta la fecha la parte ejecutante, haya realizado gestión alguna para dicha notificación, por ello, con el fin de evitar que el proceso permanezca paralizado e impida continuar con su trámite, se le hará el requerimiento consagrado en el numeral 1º. Del artículo 317 del Código General del Proceso.-

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: **REQUERIR** a la parte ejecutante para que, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación que se le haga de esta providencia, acredite al proceso la notificación respectiva.-

SEGUNDO: **ADVIERTASELE** a la parte Ejecutante que, de no proceder de conformidad, se le decretará a este asunto el desistimiento tácito reglamentado por el art. 317 del Código General del Proceso.-

NOTIFIQUESE.-

La Jueza,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 001
DE HOY: 18 DE ENERO DE 2021